

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

BOP-A-2024-3103

**Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de fecha 29 de julio de 2024, número 2024/00000290, por el que se resuelve:**

**“Número de expediente: GEX 693/2024**

Recibido expediente de matrimonio civil número 82/2024 del Registro Civil de Aguilar de la Frontera.

Visto el escrito de don Francisco José Luna Baena, solicitando la delegación de funciones del servicio de otorgamiento de autorización de matrimonio civil, en favor del Concejal, don Pedro Antonio Romero de la Rubia.

Realizar en favor de don Pedro Antonio Romero de la Rubia, Concejal de este Ayuntamiento, la delegación del servicio de OTORGAR la AUTORIZACIÓN del Matrimonio Civil entre don Francisco José Luna Baena y doña Alba Ruiz Varo.

Las facultades delegadas se entenderán con la limitación establecida en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 y el 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Las condiciones específicas de la delegación son:

Levantar Acta como Concejal Autorizante, por delegación de esta Alcaldía, en el día designado para su celebración, 21 de septiembre de 2024, a las 18,45 horas, conforme a las órdenes pertinentes.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a su ordenación y hasta el día de la celebración del acto o de su revocación expresa.

Dese cuenta del presente a la persona solicitante, al Sr. Concejal, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, 29 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** A29D 1B25 4556 3B4B E72D **Fecha Firma:** 16-08-2024 07:58:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A29D1B2545563B4BE72D

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba